



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

10000

Bogotá, D.C.,

PARA: Cesar Augusto Herrera
Subdirector de Gestión Corporativa (E)

Andrés Santamaría
Director General

DE: Asesor de Control Interno

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 17-06-2024 07:33:37
Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE1164 O 1 Fol:5 Anex2
Origen: Sd:124 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO
Destino: DIRECCION GENERAL/SANTAMARÍA GARRIDO ANDRÉS
Asunto: INFORME DE CAJA MENOR - PRIMER SEMESTRE 2024
Obs.:

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 17-06-2024 07:34:53
Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE1164 C 1 Fol:5 Anex2
Origen: Sd:124 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO
Destino: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/HERRERA GARCIA
Asunto: INFORME DE CAJA MENOR - PRIMER SEMESTRE 2024
Obs.:

ASUNTO: Informe de Arqueo de Caja Menor Primer semestre 2024.

En concordancia con las funciones asignadas a la Asesoría de Control Interno y la programación del Plan Anual de Auditorías vigencia 2024, remito el primer informe de Arqueo de Caja Menor, llevado a cabo durante el mes de junio de la vigencia 2024.

Cordialmente,

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

Asesor de Control Interno

Anexo(s): Siete (7) Folios, Informe y arqueo
Copia a: N/A>

Proyectó: Yesmindelid Riaño/profesional Contratista/Control Interno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

1. ARQUEO CAJA MENOR (Primer semestre de 2024)

2. FECHA: 13 de junio 2024.

3. MARCO LEGAL

- **Resolución No. 023 del 17 de enero del 2024**, “*por la cual se constituye la caja menor del instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2024*”.
- **Resolución No 092 del 08 de marzo del 2024** “*Por la cual se adiciona la caja menor de Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2.024*”
- **Procedimiento: GF-P04** Creación, manejo y control de caja menor.
- **Resolución DDC-000001 del 12 de mayo de 2009 del contador general de Bogotá. D.C.**, *Por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores.*
- **Manual para el manejo y control de Cajas Menores**, de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- **Decreto 062 de 2024** “*Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital*”.
- **Decreto 192 del 02 de junio del 2021** “*Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones*”

4. OBJETIVO

Verificar el manejo y control de los recursos de los fondos asignados a la Caja Menor de la entidad en el primer semestre de la vigencia 2024, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5. ALCANCE

El alcance previsto para esta verificación, se efectuó sobre los movimientos y erogaciones realizados en la caja menor, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 06 de junio de la vigencia del 2024.

6. DESARROLLO DEL INFORME

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno, realizó el primer arqueo de la caja menor siendo las 9:00 a.m., del día jueves 06 de junio del 2024, de manera presencial en las instalaciones de la entidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ESPORTES Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Para realizar el presente informe se tuvieron en cuenta los gastos de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y hasta la fecha en la que se realiza el arqueo de caja menor es decir hasta el día 06 de junio del 2024.

Se constató que para la actual vigencia la caja menor de la entidad se constituyó por medio de la Resolución No 023 del 17 de enero del 2024 por un valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (**\$5.864.000**), amparado por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP No 02 de fecha 17 de enero del 2024, y Certificado de Registro Presupuestal-CRP No 01 de fecha del 18 de enero del 2024, los valores de cada uno de estos y los rubros presupuestales coinciden con lo aprobado mediante la resolución.

Que, mediante la Resolución No 092 del 08 de marzo del 2024, se adiciona la caja menor del Instituto Distrital de Turismo de la vigencia fiscal 2024, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (**\$4.500.000**) amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP No 207 de fecha del 08 de marzo del 2024 y Certificado de Registro Presupuestal-CRP No 137 de fecha 11 de marzo del 202.

Dicho lo anterior, se observa que los recursos de la caja menor para la vigencia 2024, ascienden a la suma total de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (**\$10.364.000**), desde la constitución más la adición.

La caja menor está dividida en los siguientes rubros presupuestales, de acuerdo con las Resoluciones de constitución y los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	400.000
O2120201004054513001	Máquinas sumadoras no eléctricas o de bolsillo	50.000
O2120201004064691101	Generadores y alternadores eléctricos para vehículos automóviles	300.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	1.664.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	300.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	500.000
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	200.000
O21202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	500.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	200.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	1.000.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	350.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	400.000
	TOTAL	5.864.000

Fuente de información: Resolución No 023 del 17 de enero del 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA</small> Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	1.500.000
O21202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	2.000.000
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	500.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	500.000
TOTAL		4.500.000

Fuente de información: Resolución No 092 del 08 de marzo del 2024.

Se observa que, los responsables designados del manejo de la caja menor son: el Ordenador del Gasto será el subdirector(a) de Gestión Corporativa, el responsable principal, es el profesional Especializado de Bienes y Servicios código 222 grado 05 de la Subdirección de Gestión Corporativa y el responsable suplente, es el Profesional Especializado de Nomina Código 222 grado 06 de la Subdirección de Gestión Corporativa.

La caja menor de la entidad estuvo amparada mediante la Póliza de seguro Manejo Sector Oficial No 980-64-994000000549, con la aseguradora Solidaria de Colombia, con una cobertura inicial del 17 de octubre del 2023 hasta el 10 de abril del 2024, por un valor de \$ 80,000,000, que cubre en su totalidad el monto de la caja menor.

Se adquiere una nueva Póliza de seguro Manejo Sector Oficial No 980-64-994000000658, con cobertura inicial del 10 de abril del 2024 al 09 de septiembre del 2025, con la Aseguradora Solidaria de Colombia, por un valor asegurado de \$80.000.000, la cual cubre la totalidad el monto de la caja menor.

Se realiza la verificación de los recursos, soportes, extractos, formatos, y demás documentos asociados al procedimiento GF-P04 Creación, manejo y control de Caja Menor, evidenciando lo siguiente:

- A la fecha del presente arqueo, se encontró dinero en efectivo por un valor de CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOS CIENTOS PESOS MCTE (**\$460.200**)
- Los recursos de la caja menor son manejados en la cuenta corriente No 0092 6999 4886 del Banco Davivienda, se solicita consulta del saldo de esta cuenta al 06 de junio del 2024, evidenciando que tiene un saldo en bancos de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (**\$4.802.950**).
- Se realiza la verificación de la chequera, encontrando que los cheques disponibles van desde el 76751-3 al 76786-7, no se observaron anulaciones de cheques dentro del alcance del presente arqueo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

- Se observa que, durante el primer semestre del 2024, se han realizado retiros en efectivo de la siguiente manera:
 - ✓ Retiro en efectivo por un valor de \$1.000.000 mediante el cheque No 76747-3, de fecha del 23 de febrero del 2024.
 - ✓ Retiro en efectivo por un valor de \$1.000.000 mediante el cheque No 76748-7, de fecha del 13 de marzo del 2024.
 - ✓ Retiro en efectivo por un valor de \$1.000.000 mediante el cheque No 76749-0, de fecha del 15 de marzo del 2024.
 - ✓ Retiro en efectivo por un valor de \$2.000.000 mediante el cheque No 76750-1, de fecha del 28 de mayo del 2024.

Los anteriores firmados por la Tesorera y el Contador de la entidad.

- Se realiza revisión de cada uno de los recibos y las facturas legalizadas en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo (para lo corrido del mes de junio no se reportaron gastos), observando que se encuentran en debida forma y cumplen con los requisitos de ley e información tributaria, que dan cuenta de su legalidad, estos suman un valor de CINCO MILLONES CIEN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (**\$5.100.979**), a la fecha del presente arqueo.
- En el arqueo realizado el 06 de junio de 2024 se evidencia que, los recursos de la caja menor tanto el dinero en efectivo y la chequera, se encuentran debidamente guardada dos y custodiados por el funcionario responsable.
- Se verifica que, los gastos de la caja menor se encuentran respaldados con los respectivos recibos, facturas y los diferentes formatos establecidos dentro del procedimiento, estos gastos ascienden a la suma total de \$5.100.979, el efectivo entre billetes y monedas es de \$460.200 y saldo en banco es de \$4.802.950, para una total de caja menor de \$10.3654.129, presentando un sobrante de **\$129**, como soporte se adjunta el formato **GF-F17- Arqueo de Caja Menor**, haciendo parte integral del presente informe.

Se procede a realizar la revisión de los formatos y la trazabilidad del manejo de la caja menor establecida en el procedimiento **GF-PO4 “Creación, manejo y control de caja menor” V8**, observando lo siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3

➤ **GASTOS CAJA MENOR ENERO:**

Al verificar los gastos correspondientes al mes de enero del 2024, se constató que ascendieron a la suma de \$83.300, estos gastos afectaron los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	GASTO MES	SALDO
02120201004034299991	Artículos n.c.p. de ferratería y cerrajería	\$ 400.000			400.000
02120201004054513001	Máquinas sumadoras no eléctricas o de bolsillo	\$ 50.000			50.000
021202010030301	Generadores y alternadores eléctricos para vehículos automóviles	\$ 300.000			300.000
021202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 500.000			500.000
021202020080287130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 1.664.000		\$ 83.300	1.580.700
021202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 300.000			300.000
021202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 500.000			500.000
0212020200807871000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 1.000.000			1.000.000
02120203008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 200.000			200.000
02180151	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 200.000			200.000
0212020100303331101	Gasolina motor corriente	\$ 400.000			400.000
021202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	\$ 350.000			350.000
GRAN TOTAL		\$ 5.864.000	\$ -	\$ 83.300	\$ 5.780.700

Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa

Estos gastos fueron cancelados por medio de transferencia electrónica, se realiza verificación del extracto bancario constatando que el saldo en bancos a 31 de enero era de \$5.780.700, y el valor total de los gastos debidamente legalizados a esa fecha ascendía a la suma de \$83.300, lo que indica que, el saldo de la caja menor a 31 de enero del 2024, era de **\$5.780.700**.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DE SANBOLÁN O ECONÓMICO</small> Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3

➤ **GASTOS CAJA MENOR FEBRERO:**

Se realiza la verificación de los gastos correspondientes del mes de febrero del 2024, se constató que estos ascendieron a la suma de \$1.087.621, afectando los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	GASTO MES	SALDO
02120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 400.000	\$ -	\$ -	400.000
02120201004054513001	Máquinas sumadoras no eléctricas o de bolsillo	\$ 50.000	\$ -	\$ -	50.000
021203010030301	Generadores y alternadores eléctricos para vehículos automóviles	\$ 300.000	\$ -	\$ -	300.000
021202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 500.000	\$ -	\$ 90.830	409.170
021202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 1.664.000	\$ 83.300	\$ 503.740	1.076.960
021202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 300.000	\$ -	\$ 293.328	6.672
021202030080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 500.000	\$ -	\$ -	500.000
02120202008078710000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 1.000.000	\$ -	\$ -	1.000.000
02120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 200.000	\$ -	\$ 199.723	277
02180151	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 200.000	\$ -	\$ -	200.000
0212020100303331101	Gasolina motor corriente	\$ 400.000	\$ -	\$ -	400.000
021202020060848021	Servicios locales de mensajería nacional	\$ 350.000	\$ -	\$ -	350.000
GRAN TOTAL		\$ 5.864.000	\$ 83.300	\$ 1.087.621	\$ 4.693.079

Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa.

Estos gastos fueron cancelados de la siguiente manera: \$477.750 por transferencia electrónica y \$609.871 en efectivo, de los recursos retirados para tal fin, se realiza verificación del extracto bancario evidenciando que el saldo en bancos a 29 de febrero del 2024 era de \$4.302.950, y el valor total de los gastos debidamente legalizados a esa fecha ascendían a la suma \$1.170.921, indicando que, el saldo de la caja menor a 29 de febrero del 2024, ascendía a la suma de **\$4.693.079**.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3

➤ **GASTOS CAJA MENOR MARZO:**

Al verificar los gastos correspondientes del mes de marzo del 2024, se constató que estos ascendieron a la suma de \$1.580.605, los cuales afectaron los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	GASTO MES	SALDO
02120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 400.000	S -	\$ 369.200	30.800
02120201004054513001	Máquinas sumadoras no eléctricas o de bolsillo	\$ 50.000	S -	S -	50.000
021201010030301	Generadores y alternadores eléctricos para vehículos automóviles	\$ 300.000	S -	S -	300.000
021202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 2.500.000	\$ 90.830	\$ 1.143.200	1.265.970
021202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 3.164.000	\$ 587.040	S -	2.576.960
021202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 800.000	\$ 293.328	\$ 36.405	470.267
021202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 500.000	S -	S -	500.000
02120202008078710000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 1.000.000	S -	S -	1.000.000
02120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 700.000	\$ 199.723	S -	500.277
02180151	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 200.000	S -	S -	200.000
0212020100303331101	Gasolina motor corriente	\$ 400.000	S -	S -	400.000
021202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	\$ 350.000	S -	\$ 31.800	318.200
GRAN TOTAL		\$ 10.364.000	\$ 1.170.921	\$ 1.580.605	\$ 7.612.474

Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa

Estos gastos fueron cancelados en efectivo a cada uno de los terceros de los recursos retirados para tal fin, se realiza verificación del extracto bancario evidenciando que el saldo en bancos a 31 de marzo del 2024 era de \$6.802.950, y el valor total de los gastos debidamente legalizados a esa fecha ascendían a la suma \$2.751.526, indicando que, el saldo de la caja menor a 31 de marzo del 2024 ascendía a la suma de **\$7.612.474**.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Por otra parte, se evidencio que, la legalización de los gastos de la caja menor se realizó de manera extemporánea, situación que se describe en mayor detalle dentro de las observaciones del presente informe.

➤ **GASTOS CAJA MENOR ABRIL:**

Se realiza la verificación de los gastos correspondientes al mes de abril del 2024, en donde se evidencio que, estos ascendieron a la suma de \$1.334.003, afectando los siguientes rubros presupuestales:

RÚBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	GASTO MES	SALDO
02120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 400.000	\$ 369.200	\$ -	30.800
02120201004054513001	Máquinas sumadoras no eléctricas o de bolsillo	\$ 50.000	\$ -	\$ -	50.000
021201010030301	Generadores y alternadores eléctricos para vehículos automóviles	\$ 300.000	\$ -	\$ -	300.000
021202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 2.500.000	\$ 1.234.030	\$ 1.265.970	0
021202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 3.164.000	\$ 587.040	\$ -	2.576.960
021202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 800.000	\$ 329.733	\$ -	470.267
021202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 500.000	\$ -	\$ -	500.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEPARTAMENTO DE SANTANDER • ESPECIALIDAD Instituto Distrital de Turismo</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3

O2120202008078710000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 1.000.000	\$ -	\$ -	1.000.000
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 700.000	\$ 199.723	\$ 36.233	464.044
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 200.000	\$ -	\$ -	200.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	\$ 400.000	\$ -	\$ -	400.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	\$ 350.000	\$ 31.800	\$ 31.800	286.400
GRAN TOTAL		\$ 10.364.000	\$ 2.751.526	\$ 1.334.003	\$ 6.278.471

Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa

Estos gastos fueron cancelados en efectivo a cada uno de los terceros de los recursos retirados para tal fin, se realiza verificación del extracto bancario evidenciando que el saldo en bancos a 30 de abril del 2024 era de \$6.802.950, y el valor total de los gastos debidamente legalizados a esa fecha ascendían a la suma \$4.085.529, indicando que, el saldo de la caja menor a 31 de marzo del 2024 ascendía a la suma de **\$6.278.471**.

Por otra parte, se evidencio que, la legalización de los gastos de la caja menor se realizó de manera extemporánea, situación que se describe en mayor detalle dentro de las observaciones del presente informe.

➤ **GASTOS CAJA MENOR MAYO:**

Al verificar los gastos correspondientes en el mes de mayo del 2024, se constata que ascendieron a la suma de \$1.015.450, los cuales afectaron los siguientes rubros presupuestales:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DE SALUD Y ECONOMÍA</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	GASTO MES	SALDO
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 400.000	\$ 369.200	\$ -	30.800
O2120201004054513001	Máquinas sumadoras no eléctricas o de bolsillo	\$ 50.000	\$ -	\$ -	50.000
O21201010030301	Generadores y alternadores eléctricos para vehículos automóviles	\$ 300.000	\$ -	\$ -	300.000
O21202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ -	0
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 3.164.000	\$ 587.040	\$ -	2.576.960
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 800.000	\$ 329.733	\$ 36.750	433.517
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 500.000	\$ -	\$ 380.000	120.000
O2120202008078710000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 464.000	536.000
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 700.000	\$ 235.956	\$ -	464.044
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 200.000	\$ -	\$ 87.000	113.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	\$ 400.000	\$ -	\$ -	400.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	\$ 350.000	\$ 63.600	\$ 47.700	238.700
GRAN TOTAL		\$ 10.364.000	\$ 4.085.529	\$ 1.015.450	\$ 5.263.021

Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa.

Estos gastos fueron cancelados en efectivo a cada uno de los terceros con los recursos retirados para tal fin, se realiza verificación del extracto bancario evidenciando que el saldo en bancos a 31 de mayo del 2024 era de \$4.802.950, y el valor total de los gastos debidamente legalizados a esa fecha ascendieron a la suma \$5.100.979, indicando que, el saldo de la caja menor a 31 de mayo del 2024 ascendía a la suma de \$5.263.021. Al 06 de junio del 2024, no se presentaron gastos de caja menor.

Lo descrito anteriormente deja en evidencia que el saldo de caja menor a la fecha del presente arqueo es de \$5.263.021, con unos gastos totales de \$ 5.100.979 indicando que se han ejecutado el **49%** de los recursos de esta.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

De acuerdo con lo anterior se evidencia que, para el primer semestre de la vigencia 2024, hay un adecuado manejo de los recursos de la caja menor afectando los rubros presupuestales, se evidencio el diligenciamiento de los formatos establecidos dentro del procedimiento los cuales se encuentran debidamente archivados con sus respectivos soportes, si bien es cierto se presentó un sobrante de \$129 pesos, se considera que este no es significativo.

7. RESULTADOS DEL INFORME

OBSERVACION No 1 *“Legalización de los gastos de la caja menor de manera extemporánea en algunos meses”*

Al verificar los memorandos de la legalización de la caja menor se evidencio que, en algunos casos no se legalizan en los tiempos establecidos, incumpliendo así lo señalado en la el GF-P04 “Creación, Manejo y Control de Caja Menor”, situación que pudo originarse por debilidad en la preparación y radiación del mismo, generando retrasos en la legalización de los gastos.

Situación o condición observada: al realizar la verificación de los memorandos de la legalización de los gastos de caja menor se observa que algunos fueron radicados de manera extemporánea, esto para los siguientes casos:

- ✓ El memorando de la legalización de los gastos del mes de marzo del 2024, por un valor de \$1.580.605, tiene Cordis No2024IE738 con fecha del 15 de abril del 2024, la anterior situación también se presenta para la legalización de los gastos del mes de abril por valor de \$1.334.003 que tiene Cordis No 2024IE1069 con fecha del 29 de mayo del 2024, tal y como se muestra a continuación:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

40000

Bogotá, D.C.,

PARA: CESAR AUGUSTO HERRERA
Profesional Especializado-Contabilidad

DE: Subdirector de Gestión Corporativa

ASUNTO: Legalización Caja Menor mes de Marzo 2024

Adjunto los soportes respectivos para efectos de registro, control y legalización de la caja menor del Instituto Distrital de Turismo, con corte a 29 de febrero de 2024, el monto a legalizar es por la suma de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.580.605) correspondiente a los gastos realizados en el mes de MARZO de la presente vigencia.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 15-04-2024 10:16:39

Al Contestar Cite Este Nr.: 2024IE738 O 1 Fol: 67 Anex0

Origen: Sd:106 - SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/ANAS ROM

Destino: OFICINA JURIDICA/ORTIZ ZABALA JUAN CAMILO

Asunto: LEGA_CAJA MENOR_MARZO_2024

Obs.: FORMATO F14 Y F15

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

MEMORANDO

40000

Bogotá, D.C.,

PARA: CESAR AUGUSTO HERRERA
Profesional Especializado-Contabilidad

DE: Profesional Especializado Gestión de Bienes
y Servicios

ASUNTO: Legalización Caja Menor mes de Abril 2024

Adjunto los soportes respectivos para efectos de registro, control y legalización de la caja menor del Instituto Distrital de Turismo, con corte a 30 de abril de 2024, el monto a legalizar es por la suma de UN MILLON TRESCIENOS TREINTA Y CUATRO Y TRES PESOS M/CTE (\$1.334.003) correspondiente a los gastos realizados en el mes de ABRIL de la presente vigencia.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 29-05-2024 04:56:18

Al Contestar Cite Este Nr.: 2024IE1066 O 1 Fol: Anex 16

Origen: Sd:172 - SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/HERRERA G

Destino: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/GALINDO CHARRI

Asunto: LEGALIZACIÓN CAJA MENOR MES DE ABRIL 2024

Obs.:

Que de acuerdo con lo establecido dentro del procedimiento estos tendrían fecha máxima de radicación hasta el 05 de abril y 08 de mayo del 2024, respectivamente.

Criterio afectado: Lo anterior no permite evidenciar el cumplimiento integral del procedimiento GF-P04 Creación, Manejo y Control de Caja Menor V8, numeral VI. **Lineamientos o políticas de operación,** ítem 16 el cual establece:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

“La legalización de la Caja Menor se debe realizar mensualmente, por lo cual se debe remitir memorando de solicitud con todos los documentos soporte a Contabilidad dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente, manteniendo la liquidez necesaria para atender los requerimientos de bienes o servicios”, subrayado fuera del texto.

Implementar corrección y acción correctiva: El responsable de la caja menor deberá implementar acciones que permitan legalizar los gastos de la caja menor dentro de los tiempos establecidos en el procedimiento.

➤ **FORTALEZAS**

- La disposición y colaboración por parte del responsable de la caja menor para atender el arqueo, así como en el suministro de la información.
- El sobrante en caja menor de \$129 pesos, obedecen a la diferencia en pesos y centavos de los diferentes pagos realizados con estos recursos, es importante precisar que estas no son significativas.
- Se evidenció que las erogaciones realizadas por caja menor, presentan la condición de urgentes, imprescindibles, imprevistas, inaplazables, necesarias para la buena marcha y cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.
- Se verificó que los gastos efectuados a 06 de junio del 2024, se han realizado conforme a la normatividad vigente en relación a monto, destinación y autorización.
- Se validó que los rubros presupuestales afectados a la fecha, corresponden a los establecidos en la Resolución de constitución y adición, los cuales van armonizados con el Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal.
- Se encuentran debidamente diligenciados y firmados los formatos establecidos dentro del procedimiento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

➤ **RECOMENDACIONES**

- Fortalecer los controles de revisión y verificación de los soportes, actos administrativos y otros documentos que soportan la trazabilidad de la caja menor.
- Continuar con el adecuado archivo de los soportes de caja menor (facturas y documentos equivalentes), formatos, extractos bancarios, actos administrativos, memorandos, conciliaciones bancarias entre otros.
- Realizar la legalización de los gastos de la caja menor en los tiempos establecidos dentro del procedimiento.
- Continuar con el adecuado manejo de la caja menor.

Cordialmente,



GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor Control Interno

Elaboró: Yesmindelid Riaño Sastre- Contratista Control Interno *YRS*
Anexo: **GF-F17 Formato Arqueo Caja Menor V3**

	ARQUEO CAJA MENOR	Código: GF-F17
		Version: 3
		Fecha: 10/11/2021

INFORMACIÓN GENERAL			
CIUDAD Y FECHA:	Bogotá, 06 de junio del 2024.		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Gestión Corporativa		
HORA DE INICIO DEL ARQUEO:	9:00 a. m.		
HORA DE FINALIZACIÓN DEL ARQUEO:	9:30 a. m.		
ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DE LA CAJA MENOR	Resolución 023 del 17 de enero del 2024. Resolución de Adición 092 del 08 de marzo del 2024.		
ACTO ADMINISTRATIVO DESIGNACIÓN RESPONSABLE MANEJO DE CAJA MENOR	Resolución 023 del 17 de enero del 2024. Responsable Principal: : Profesional Especializado de bienes y servicios a código 222 grado 05 de la Subdirección de Gestión Corporativa. Responsable Suplente: Profesional Especializado de Nómina código 222 grado 06 de la Subdirección de Gestión Corporativa.		
NO. DE LA PÓLIZA DE MANEJO, VIGENCIA Y ASEGURADORA	Póliza de seguro Manejo Sector Oficial No 980-64-994000000549, con la aseguradora Solidaria de Colombia, conto con cobertura hasta del 10 de abril del 2024, por un valor de \$ 80,000,000. Póliza de seguro Manejo Sector Oficial N 980-64-994000000658, con cobertura inicial del 10 de abril del 2024 al 09 de septiembre del 2025, con la Aseguradora Solidaria de Colombia, por un valor asegurado de \$80.000.000, que cubre en su totalidad el monto de la caja menor		
NOMBRE Y CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO DE CAJA MENOR:	Cesar Augusto Herrera - Subdirector de Gestión Corporativa (E)		
NOMBRE RESPONSABLE CAJA MENOR:	Catalina Beatriz Galindo Charris		
C C DEL RESPONSABLE DE CAJA MENOR	45,500,668		
(A) VALOR GIRO INICIAL:	\$		10.364.000
VALORES			
Saldo en efectivo:	\$	460.200,00	Valor que suman los recibos de caja:
Saldo en Billetes	\$	460.000,00	(+) Valor que suman los gastos por vales provisionales
			\$ 5.100.979
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	TOTAL	Legalización gastos caja menor a 16 de noviembre de 2023
\$ 50.000	9	\$ 450.000,00	
\$ 20.000	0	\$ -	
\$ 10.000	1	\$ 10.000,00	
\$ 5.000	0	\$ -	
\$ 2.000	0	\$ -	
\$ 1.000	0	\$ -	
SUBTOTAL		\$ 460.000,00	
Saldo en Monedas		200,00	
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	TOTAL	
\$ 1.000	0	\$ 0	
\$ 500	0	\$ 0	
\$ 200	0	\$ 0	
\$ 100	1	\$ 100	
\$ 50	2	\$ 100	
SUBTOTAL		200,00	
(+) Saldo en Bancos		\$ 4.802.950,00	
(B) SUMAS		\$ 5.263.150,00	(C) SUMAS \$ 5.100.979
(D) SUMA TOTAL (B + C)	\$	10.364.129,00	(E) SOBRANTE O FALTANTE (A-D) -\$ 129
LIBRO GENERAL DE CAJA MENOR	Saldo a la fecha \$		
Fecha:	N/A		
Beneficiario:	N/A		
Valor:	N/A		
Número último recibo de Caja Menor	N/A		
OBSERVACIONES: Se verifica que los recursos de la caja menor de la entidad manejados en la cuenta corriente del banco Davivienda No 0092 6999 4886. Se cuenta con cheques en blanco del 76751-3 al 76786-7, no se evidencian anulaciones de cheques a la fecha del presente arqueo.			

Ordenador de Gasto

Responsable de Caja Menor

Auditor